



PUNTA ARENAS, Abril 16 del 2009

NUM. 1229 / (SECCION "B").- V I S T O S:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°1876 recaído en Informes N°16 y N°17 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°154 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°17 Ordinaria, de 15 de Abril del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** las **Modificaciones Presupuestarias Nros. 21 y 22 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
26.01	DEVOLUCIONES	350.-
	TOTAL	350.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.03.080	A LAS ASOCIACIONES	350.-
	TOTAL	350.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 26.01 Devoluciones en \$350.000 para suplementar la cuenta 24.03.080.001 a la Asociación Chilena de Municipalidades en \$350.000, con el objetivo de realizar pago de la membresía anual 2009 a la Asociación Chilena de Municipalidades, según documento de fecha 24.03.2009, del Secretario Ejecutivo de dicha Asociación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	41.580.-
	TOTAL	41.580.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	41.580.-
	TOTAL	41.580.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal 2009, recursos provenientes del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Proyecto Const. Sede Club de Rayuela José Roberto Miranda, Pta. Arenas, por \$41.580.000., según ord. N°86, 18.03.2009, de Secplan.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/jac.-
DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/SUBDERE/Intendencia Regional/Concejo/Administración
Municipal/Administración y Finanzas/Dirección Control/Secplan/Alcaldía/Antecedentes/Archivo